

Exmo. Señor.

Tratado a V. Exma. su inteligencia y efectos consiguiéndose el De-
to q. se he proveído con fha del día de ayer.

Y siendo constante q. por Decreto de 24. de Mayo último se encargó al
Señor Brigadier Marques de Torre Tagle el ejercicio de la Intenden-
cia de esta Provincia por el tiempo de la enfermedad del propietario D. Juan
Maria Galbe y habiendo fallecido este Señor Magistrado el 19. del presente
mes se declara al referido S.^o Marques comisionado de dho. encargo q. ha desempe-
ñado con distinguido zelo, y actividad, por q. se le den las debidas gracias y quedan
reanunadas en esta Superioridad las atribuciones de la Intendencia, entre tanto
se sirve S. M. conferirle a quien sea de su soberano agrado, a cuyo efecto se le
dará cuenta en primera oportunidad con inclusión de los meritos de lo pre-
tendiente q. a ella hubiere, debiendo en consecuencia pararse el precitado S.^o
Marques bajo de formal inventario todos los Exped.^{tes} y papeles respectos a la
expresada Intendencia p.^a darle el destino q. correspondiere, y lo Subdelegado del
Distrito y Oficinas de R.^a Hacienda entenderse en quanto a asuntos del Real servi-
cio les ocurran en lo sucesivo con este Sup.^{to} Gobierno, que cuidará quando por
otra mas urgente atenciones no pueda expedir por si algunas pertenecientes
a la Intendencia de encomendarlas, a persona, o personas caracterizadas, q. las de-
sempeñen; transcribame esta resolución p.^a su cumplimiento a los expresados S.^{os}
Marques, Subdelegado de la Provincia y demas autoridades a quienes se comu-
nicó el mencionado Decreto de 24. de Mayo, y tomen aaron en el Tribunal
de Cuentas y Oficinas de R.^a Hacienda de esta cap.^l

Dios guarde a V. M. en S. M. en Mayo 21. de 1820.

Jos.ⁿ A. la Pezuela

CA. ADS
CAT 14
DOC 1816
f

Al Exmo. Cabildo de esta capital.

Por recibido archivese - Lima, y Mayo 24
de 1820 -

En la

Jos. Antonio Salas muger de Quintana etc
D. Juan Carrasco

Como Sr.
D. Juan Gutierrez Sereniente de Caballeria
del Reg. de Guanacani Prefecto que fue de
Este Departamento Ministro de guerra

Lima y Nov. 16 de 1835.

Antos y Victor y Conci
denan de 10



26-4

17-5

10